

ANÁLISIS

de la Ley de
Presupuesto Nacional

20 23





Transparencia Venezuela

Mercedes De Freitas
Directora Ejecutiva

Mercedes De Freitas
Coordinación general

Christi Rangel
Andrey Paredes
Investigación y redacción

María Alejandra Domínguez
Diseño y maquetación

ANÁLISIS DE LA LEY DE PRESUPUESTO NACIONAL 2023

Edición ©Transparencia Venezuela - 2023

El contenido de esta obra puede ser citado y difundido por cualquier medio, siempre que sea sin fines comerciales.
Agradecemos citar la fuente.

Transparencia Venezuela

Av. Andrés Bello con 1era transversal de Los Palos Grandes, Edif. Multicentro Empresarial Los Palos Grandes, piso 6.
Chacao. Caracas. Venezuela
Tlf: 212-286.24.10 / 286.49.47



INTRODUCCIÓN 4



PREMISAS MACROECONÓMICAS UTILIZADAS PARA ELABORAR EL PRESUPUESTO 7

Inflación	9
Precio promedio anual de la cesta petrolera venezolana y producción petrolera	10
Tipo de cambio	10



PRESUPUESTO DE INGRESOS 12

Clasificación de los ingresos corrientes	13
Ingresos ordinarios	14
Ingresos extraordinarios. Ataque a la descentralización	16



RECURSOS POR ENDEUDAMIENTO 18



PRESUPUESTO DE GASTOS 22

Clasificación Institucional ¿Quién gasta?	23
Clasificación del gasto por objeto: ¿en qué se gasta?	26
Transferencias	27
Gastos de personal	28
Servicios no personales	29
Clasificación del gasto por finalidades: ¿para qué se gasta?	29



CONCLUSIONES 41



Introducción



Para efectos del presente informe, las equivalencias en dólares se calculan con base al tipo de cambio oficial del 30 de diciembre de 2022, Bs/\$ 17,48.

El presupuesto público es el principal instrumento de actuación del gobierno, expresado en la leyes de Presupuesto y de Endeudamiento, a través de las cuales se autoriza a los entes del Estado a gestionar los recursos públicos, mediante la asignación de montos específicos para la ejecución de proyectos. En el presupuesto público se determina cómo, cuando, en qué y donde gasta el gobierno en un año determinado, allí se planifica y se establecen las políticas a emprender en los distintos sectores, en atención a las necesidades y el plan de desarrollo del país. Cada gasto debe ser justificado, con metas claras a alcanzar, quienes son los responsables, números de beneficiarios entre otros detalles

La ley de presupuesto incluye información sobre las fuentes de ingresos que alimentan los gastos, es decir, el estimado de ingresos por cada uno de los distintos ramos; impuestos (IVA, ISLR, entre otros), tasas, aranceles, regalías, dividendos, entre otros. También, se incluyen las premisas económicas estimadas con las que se construye el presupuesto: inflación, PIB, tipo de cambio, precio del barril de petróleo y producción, entre otras, premisas que sirven de referencia para prever el comportamiento económico que se espera durante el ejercicio fiscal. De acuerdo con la legislación en Venezuela, el presupuesto debe responder a los principios constitucionales de la equidad, transparencia y contribuir con la estabilidad económica.

En Venezuela, desde hace siete (7) años no se ha publicado en Gaceta Oficial, ni en la página de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) el presupuesto de la nación, ni en ningún portal oficial del gobierno. Pero, la ilegalidad en torno al presupuesto sigue en aumento, pues en 2022, tampoco se publicaron los créditos adicionales que en los años anteriores habían hasta triplicado el monto del gasto aprobado en el presupuesto del Estado, fundamentalmente del Ejecutivo Nacional. De hecho, en años previos a 2022, existen Gacetas que no han sido publicadas. Cabe recordar que, entre los años 2017-2021 el presupuesto no fue aprobado por la Asamblea Nacional.

Transparencia Venezuela presenta como todos los años el informe Nuestro Presupuesto, documento en el que se explica de forma sencilla y clara la distribución del presupuesto, resaltando las prioridades de gastos. Para la elaboración de Nuestro Presupuesto 2023, se tuvo acceso de forma extraoficial al Proyecto de Ley de Presupuesto, información que fue analizada y sintetizada en el presente informe.



PRESUPUESTO

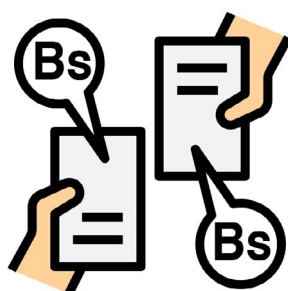
Bs. 170.703.832.051**USD 9.765.665.449**

Ingresos

Bs. 149.823.322.097

+

Financiamiento

Bs 20.880.509.954

Gastos

Bs. 163.261.911.570

+

Aplicaciones Financieras

Bs. 7.441.920.481

Comparación Presupuesto Nacional 2021-2023

	2020 Miles de Bs	2021(*) Miles de Bs	2022(**) Miles de Bs	2023 Miles de Bs
Presupuesto Aprobado	252.189	3.972.640	62.379.455	170.703.832
Presupuesto final (*)	1.119.838	13.362.448	¿?	-
Variación absoluta aprobado-ejecutado	344%	236,36%	¿?	-
Variación real interanual de los presupuestos aprobados	-98,30%	-88,41%	-40,63%	-25,43%

(*) Incluye los créditos adicionales publicados en Gacetas Oficiales de la República. Existen Gacetas de 2021 que a enero de 2023 no han sido publicadas.

(**) Los créditos adicionales de 2022 no fueron publicados a enero 2023.

(***) La variación real corresponde a estimaciones sin considerar la tasa de inflación del año inmediatamente anterior.

Como ha sido práctica recurrente desde hace más de 14 años, para 2023 se aprobó un presupuesto deficitario, que luego se cubre con aprobación indiscriminada de créditos sin más información del origen de los fondos, de objetivos del gasto, de metas, etc. En términos reales, es decir, sin considerar los efectos inflacionarios los presupuestos aprobados han decrecido de forma considerable, esta política contractiva del gasto se ha dado a expensas de la decadencia de sueldos y salarios, servicios básicos y menosprecio a los pensionados de la república.



Durante el año 2022 no fueron publicados créditos adicionales en gacetas oficiales, hecho que contrasta, por ejemplo, con los datos a los que se tuvo acceso de la Gobernación de Mérida, entidad que percibió al menos 15 créditos adicionales durante el ejercicio fiscal 2022. De hecho, existen 14 gacetas oficiales que no fueron publicadas que pueden registrar créditos adicionales o en su defecto modificaciones presupuestarias. Del año 2021 también faltan 10 gacetas por publicar.

Adicionalmente, en el año 2022 se realizó un incremento del salario mínimo y de pensiones, política que no estuvo considerada en la Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2022, por lo que se desconoce la procedencia de fondos para llevar a cabo esta medida. Razones que permiten sustentar, aún más, la existencia de modificaciones al presupuesto que el gobierno no ha publicado.

Presupuestos aprobados en dólares 2021-2023, variación absoluta

En términos de dólares el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023, es inferior al aprobado en años anteriores. Según tipo de cambio del 30 de diciembre de 2022, el presupuesto 2023 equivale a USD 9.765 millones, es decir USD 3.692 millones menos que el aprobado para 2022. Cabe destacar, que el año 2023, inició con una fuerte devaluación del bolívar frente al dólar, lo que implica que, de no revertirse esta tendencia, el presupuesto en dólares continuará disminuyendo.

Presupuestos
aprobados
millones de dólares
2021-2023,
variación absoluta



2021	Presupuesto aprobado en USD.....	8.137
	Variación interanual absoluta	49,60%
2022	Presupuesto aprobado en USD.....	13.457
	Variación interanual absoluta	65,38%
2023	Presupuesto aprobado en USD.....	9.765
	Variación interanual absoluta	-27,43%

Cifras en millones de dólares.

Tipo de cambio 2021 0,49 Bs/\$. Tipo de cambio 2022 4,64 Bs/\$.

Tipo de cambio 2023, 17,48 Bs/\$ del 30/12/2022

PREMISAS MACROECONÓMICAS UTILIZADAS PARA ELABORAR EL PRESUPUESTO





Un aspecto clave en la formulación del presupuesto son las premisas o proyecciones macroeconómicas que afectan las estimaciones de ingresos y gastos (producto interno bruto, Inflación, tipo de cambio, reservas internacionales, deuda pública, entre otras) las cuales deben estar sujetas a la realidad observada, para así garantizar una buena planificación y distribución del presupuesto durante el ejercicio fiscal y evitar modificaciones que crean riesgos de corrupción o condicionan la eficiencia.

Desafortunadamente se desconocen las premisas macroeconómicas consideradas en la formulación del presupuesto 2023 así como las de años anteriores. La ausencia de estadísticas oficiales actualizadas y confiables, incrementa la incertidumbre económica en el país, y condicionan la planificación efectiva y la credibilidad del presupuesto.

No conocemos las bases macroeconómicas que sustentan el presupuesto para el 2023, pero aquí presentamos los datos del entorno económico actual de Venezuela de fuentes diversas:

Tasa de Variación real del Producto Interno Bruto (PIB)			
2020	2021	2022(*)	2023(**)
PIB A PRECIOS REALES DE 1997			
164.484	154.089	181.409	190.479
VARIACIÓN			
-25,3%	6,32%	17,73%	5%

Fuente: estimaciones del Banco Central de Venezuela, según publicaciones de Notas de Prensa.
(**) Estimaciones de la Comisión Económica para Latino América y el Caribe año 2023
(*) Corresponde a la variación real de enero-septiembre 2022 respecto al mismo periodo en 2021.

El crecimiento registrado en 2021 y 2022 se sustenta principalmente por el incremento del PIB petrolero. El aumento de este componente del PIB no responde a un mayor crecimiento de la producción petrolera, sino más bien, a un aumento del precio del barril de petróleo, también pesan las alianzas establecidas con Irán para el suministro de diluyentes y condensados que han permitido el crecimiento en este sector.

Si bien en términos generales el crecimiento registrado es positivo para la economía, esta mejora no logra contrarrestar la gran contracción acumulada entre 2014-2021 de más del 75%, cuyos efectos se han visto reflejados en un mayor índice de pobreza, reducción del ingreso real de los venezolanos y precariedad en los servicios básicos.



Las cifras provistas por el Banco Central de Venezuela (BCV), aún no han sido publicadas en el portal de estadísticas del organismo. La información ha sido tomada de notas de prensa del BCV¹. Para 2023 se desconoce las estimaciones previstas por el organismo.

De acuerdo con agencias privadas, el PIB nominal en 2022 del país oscila entre 45.000 y 50.000 millones de dólares, lo que ubica a Venezuela entre los países con el PIB per cápita más bajo de América Latina.

¹ Banco Central de Venezuela, consultado el 03 de enero de 2023
<https://www.bcv.org.ve/notas-de-prensa/el-pib-de-la-economia-venezolana-crecio-1773-en-el-periodo-enero-septiembre-de-2022>

**Reservas Internacionales**

2020	2021	2022	2023(*)
6.367	10.917	10.920	9.911

Fuente: Banco Central de Venezuela. Cifras en millones de dólares.
(*) Datos al 5 de enero de 2023

Inflación**Tasa de inflación anual**

2020	2021	2022(*)s	2023
2.959,84	686,36	267 *	-

Al 17 de enero de 2023 el BCV no ha reportado los datos de inflación correspondientes a noviembre y diciembre de 2022. Entre enero y octubre la inflación acumula 119,4%. Un factor determinante en el aumento de los precios, obedece a la sostenida devaluación de la moneda causada por el BCV y que a pocos días de iniciar el año 2023 la devaluación se incrementó de forma considerable.

Fuente: Banco Central de Venezuela
(*) Inflación aculada de enero-octubre de 2022 publicada por en el BCV y noviembre-diciembre por el Observatorio Venezolano de Finanzas.

Inflación 2022

ENERO ➤ 6,73%	JULIO ➤ 7,52%
FEBRERO ➤ 2,95%	AGOSTO ➤ 8,16%
MARZO ➤ 1,36%	SEPTIEMBRE ➤ 28,74%
ABRIL ➤ 4,43%	OCTUBRE ➤ 6,15%
MAYO ➤ 6,54%	NOVIEMBRE ➤ 21,90%
JUNIO ➤ 11,39%	DICIEMBRE ➤ 37,20%



Acumulada
267%

La hiperinflación a la vuelta de la esquina. De acuerdo a los datos publicados por el Observatorio Venezolano de Finanzas, en los dos últimos meses del año la inflación registro un considerable repunte, 21,9% y 37,2%, lo que implica que al cierre de 2022 la inflación acumularía al menos 267%. Se advierte que, de continuar esta dinámica en 2023, el país podría nuevamente registrar hiperinflación.

Fuente: Datos del BCV enero-octubre de 2022.
Noviembre y diciembre datos de OVf



Precio promedio anual de la cesta petrolera venezolana y producción petrolera

Para el año 2023, el Ejecutivo estima percibir ingresos de sector petrolero por el orden de 108.357 millones de bolívares (USD 6.199 millones según tipo de cambio del 30 de diciembre de 2022, 17,48 Bs/\$). Se desconocen las proyecciones en el nivel de producción y de precios estimados por el Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio Exterior para este cálculo.

De acuerdo con los reportes publicados por la OPEP, Venezuela incrementó de forma leve su producción, lo que sumado al aumento en el precio de la cesta petrolera favoreció a la economía interna. Sin embargo, no se logró la meta establecida de producción anunciada por el ejecutivo para el año 2022 de 1 millón de barriles diarios. En noviembre de 2022, fue aprobada la licencia a la Petrolera Chevron para reiniciar sus operaciones, aunque de forma limitada en Venezuela, lo cual podría traducirse en una mayor producción en 2023.



Precio promedio de la cesta petrolera

Año	Precio en USD
2020	28,12
2021	51,45
2022	78,62
2023	-

Producción promedio de Petróleo

Año	Producción
2020	527
2021	554
2022	710
2023	-



Fuente: Organización de Países Exportadores de Petrolero (OPEP). Precio promedio anual de la mezcla merey, referencia venezolana dentro de la cesta OPEP

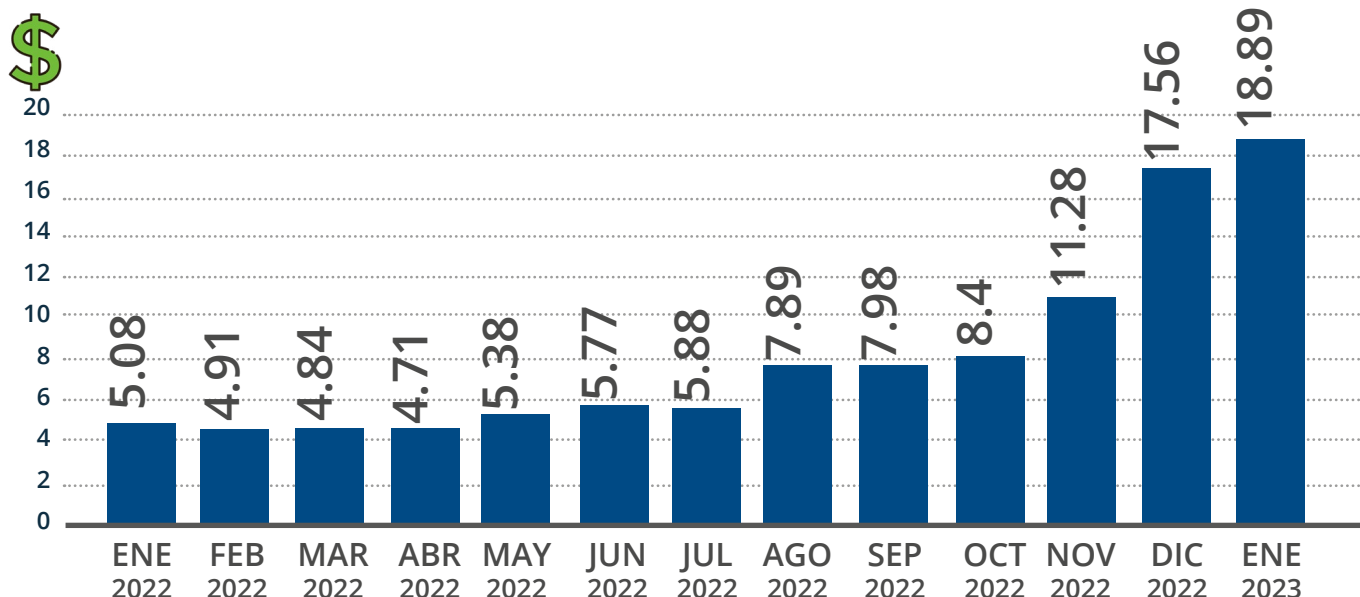
Cifras en miles de barriles diarios
Fuente: Organización de Países Exportadores de Petrolero (OPEP).

Tipo de cambio

El tipo de cambio oficial se incrementó entre enero de 2022 y diciembre de 2022, 245%. Esto significa, que el bolívar se devaluó 71,1% respecto al dólar en 2022. Una devaluación superior a la registrada en 2021, en que la moneda se devaluó 67,9%. Cabe destacar que, entre el 1ro y el 31 de enero de 2023, la moneda se ha devaluado 22%.



Tipo de cambio oficial mensual, bolívares por dólar



Fuente: BCV. (*) Corresponde al promedio mensual del tipo de cambio

Precio promedio anual del Oro



2020	1.770,63
2021	1.800,04
2022	1.801,50
2023	?

Fuente: BCV. Precio de referencia del oro, valor por onza troy. Cifras en dólares

Recaudación tributaria no petrolera 2022 (nominal Bs y \$)

Recaudación Tributaria Seniat	Monto en Bolívares	Equivalente en dólares	Recaudación Tributaria Seniat	Monto en Bolívares	Equivalente en dólares
Enero	1.326.743.264	261.169.934	Julio	2.023.755.309	344.176.073
Febrero	1.381.422.010	281.348.678	Agosto	2.317.151.163	293.682.023
Marzo	2.023.167.757	418.009.867	Septiembre	3.107.494.597	389.410.351
Abril	1.466.527.959	311.364.747	Octubre	3.112.472.940	370.532.493
Mayo	1.817.939.005	337.906.878	Noviembre	4.975.153.611	441.059.717
Junio	1.913.800.616	331.681.216	Diciembre	6.558.779.472	373.506.804
TOTAL	Monto en Bolívares 32.024.407.703 / Equivalente en dólares 4.153.848.781				

Fuente: Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat), publicaciones según notas de prensa del organismo. Tipo de cambio oficial, promedio de cada mes.

Para el año 2022, la proyección de recaudación tributaria se ubicó en 12.797 millones de bolívares, es decir, 150% por debajo de lo efectivamente recaudado en 2022, un porcentaje inferior a la tasa de inflación del año.

PRESUPUESTO DE INGRESOS





Para el año 2023, los recursos que prevé manejar el Estado están conformados por 87,8% de ingresos corrientes, es decir, ingresos regulares del gobierno que no modifican de forma inmediata el patrimonio nacional, como lo son cobro de impuesto, tasas, regalías, entre otros. El restante 12,2% provendrá de operaciones de endeudamiento. A pesar que, desde fuentes ligadas al oficialismo, se ha filtrado información de presuntas privatizaciones o entregas de activos al sector privado, en el presupuesto 2023, no se prevén ningún ingreso proveniente de la disminución de activos (ingresos de capital).

Clasificación Económica de los ingresos				
2022				
	Miles Bs	En miles US\$	(%)	
Ingresos Corrientes	52.756.359	11.370.905	84,57%	
Ingresos de Capital	0	0	0%	
Financiamiento	9.623.096	2.073.943	15,43%	
2023				
	Miles Bs	En miles US\$	(%)	Var real
Ingresos Corrientes	149.823.322	8.571.128	87,77%	-22,62%
Ingresos de Capital	0	0	0%	
Financiamiento	20.880.510	1.195.537	12,23%	-40,48%

Tipo de cambio 2022 4,64 Bs/\$. Tipo de cambio 2023, 17,48 Bs/\$ del 30/12/2022
Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

Clasificación de los ingresos corrientes

Los ingresos corrientes se clasifican de acuerdo con su periodicidad, en ordinarios y extraordinarios tanto de origen petrolero como no petrolero. Los ingresos extraordinarios agrupan todos los recursos con carácter eventual o coyunturales, es decir, que no son constantes en el tiempo, hasta 2009 los ingresos petroleros eran considerados ingresos ordinarios.

En la Ley de Presupuesto de 2023 los ingresos ordinarios tan solo representan 27,7% del total de ingresos corrientes, pues no considera los ingresos petroleros y solo consolidan la recaudación tributaria llevada a cabo por el Seniat, así como el pago de ciertas regalías. Mientras que la proporción de los ingresos extraordinarios se estima en 72,3% del total de ingresos corrientes.

En términos de dólares los ingresos son menores para el año 2023 que lo previsto en 2022.



Clasificación de ingresos según su periodicidad

2022

	Miles de Bs	En miles US\$	
Ordinarios	14.686.626	3.165.221	
Extraordinarios	38.069.733	8.205.684	
Total	52.756.359	11.369.905	

2023

	Miles de Bs	En miles US\$	Var real
Ordinarios	41.464.633	2.372.119	-23,07%
Extraordinarios	108.358.689	6.199.010	-22,44%
Total	149.823.322	8.571.128	-22,61

Tipo de cambio 2022, 4,64 bs/\$. Tipo de cambio 2023, 17,48 Bs/\$ del 30/12/2022
Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios provienen de fuentes tributarias y no tributarias. Para el año 2023, los tributarios representan el 90,6% del total de ingresos ordinarios. Destaca lo previsto por recaudación de Impuesto al Valor Agregado - IVA (46,13% de los ingresos ordinarios), Impuesto Sobre la Renta (16,55% de los ingresos ordinarios) y el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, IGTF (15,25% de los ingresos ordinarios). Las estimaciones de recaudación para 2023, no son tan significativas en comparación a lo efectivamente recaudado por el Seniat en 2022, lo que se atribuye a estimaciones irreales, si consideramos la tasa de inflación que registró el país, al menos, en el primer semestre del año, fecha en la que se inició la formulación del presupuesto 2023.

En términos de dólares, el equivalente por recaudación, es considerablemente inferior en comparación a lo efectivamente recaudado en 2022, monto que asciende a USD 4.153 millones según notas de prensa del Seniat.

Ingresos tributarios

	Miles de Bs	En miles US\$	% ingresos Ordinarios
IVA	19.127.766	1.094.266	46,13%
ISLR	6.864.118	392.684	16,55%
IGTF	6.327.210	361.969	15,26%
Sucesiones y donaciones	239.824	13.720	0,58%
Impuestos de importación	1.794.409	102.655	4,33%
Impuesto sobre licores	1.360.037	77.805	3,28%
Impuestos sobre cigarrillos	1.607.449	91.959	3,88%
Telecomunicaciones	250.008	14.303	0,60%
Juegos de envite o azar	3.596	206	0,01%
Impuestos al patrimonio	19.167	1.097	0,05%
Total	37.593.585	2.150.663	90,66%

Tipo de cambio 2023, 17,48 Bs/\$ del 30/12/2022
Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto 2023.



Deriva de lo anterior que la tributación para 2023 provendrá en un 81,1% de impuestos regresivos, es decir, aquellos impuestos que son iguales para toda la población, independientemente del patrimonio o ingreso que tengan los ciudadanos. A este ramo de tributos se sumó la reforma del IGTF en febrero de 2022, que incluye pechar toda transacción que se efectúe en moneda extranjera, sin importar la capacidad contributiva del comprador. Los impuestos regresivos profundizan la desigualdad, porque impone obligaciones de pagos desproporcionadas a quienes no tienen capacidad económica. Contrario a los impuestos regresivos, se encuentran los impuestos progresivos, es decir aquellos gravámenes que incrementan a medida que la capacidad económica del contribuyente es mayor. Conviene aclarar que teóricamente el impuesto sobre la renta es considerado un impuesto progresivo y para efectos de los cálculos aquí mostrados se considero de esa manera, sin embargo, debido al rezago en el valor de la unidad tributaria desde el año 2010, este impuesto se percibe como regresivo en el país.

Este esquema regresivo del sistema tributario difiere de los principios constitucionales que rigen la tributación en el país, **progresividad, equidad, justicia, capacidad contributiva y no confiscatoriedad.**

Impuestos Progresivos y Regresivos en 2023



Respecto a los ingresos no tributarios (9,3% de los ingresos ordinarios), destaca lo previsto por regalía minera sobre oro y el carbón, 5,1% y 2,6% de los ingresos ordinarios respectivamente, explotación muy activa en años recientes. De acuerdo con la legislación vigente³, el Estado tiene derecho a una participación de entre 3% y 13% por regalías sobre el valor del producto final del oro. Aunque se desconoce el porcentaje fijado para el cálculo de regalías en el proyecto de Ley de Presupuesto, el monto previsto por este concepto (5,1% o USD 122,2

2 Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuestos a las Grandes Transacciones Financieras <https://www.granthornton.com.ve/globalassets/1.-member-firms/venezuela/2022/goe-6.687.pdf> reforma-igtf-02-2022-1.pdf

3 Decreto N.º 2.165 del 30/12/2015, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N.º 6210



millones según tipo de cambio vigente del 30 de diciembre de 2022) implica que éstas fueron calculadas previendo una producción de 3,07 toneladas de oro⁴ aproximadamente. Estos cálculos a priori distan considerablemente de las proyecciones de explotación de oro publicadas en el Plan Sectorial Minero, en el que se estima para 2023 una producción de 56,2 toneladas métricas, lo que implicaría unas regalías por el orden de los USD 428 millones. Es decir, que no están considerados más de 300 millones de dólares, lo que niega recursos a los gobiernos subnacionales y posibilita hechos de corrupción. En la Ley de Presupuesto tampoco se mencionan los ingresos por ventajas especiales descritos en la referida legislación.

Ingresos No tributarios 2023

Servicios de Aduana		Servicios de telecomunicaciones		Regalías mineras sobre oro		Regalía minera sobre el carbón	
Miles de Bs	504.159	Miles de Bs	8.374	Miles de Bs	2.137.500	Miles de Bs	1.068.750
En miles US\$	28.842	En miles US\$	479	En miles US\$	122.283	En miles US\$	61.141
% de ingresos ordinarios	1,22%	% de ingresos ordinarios	0,02%	% de ingresos ordinarios	5,15%	% de ingresos ordinarios	2,58%
Otros				TOTAL			
Miles de Bs	152.265	Miles de Bs	3.871.048				
En miles US\$	8.711	En miles US\$	221.456				
% de ingresos ordinarios	0,37%	% de ingresos ordinarios	9,34%				

Tipo de cambio 2023, 17,48 Bs/\$ del 30/12/2022

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto 2023.

Ingresos extraordinarios. Ataque a la descentralización

Los ingresos extraordinarios provendrán en su totalidad del sector petrolero. Según las leyes venezolanas los ingresos de este sector se componen de impuesto sobre la renta, impuesto de extracción, consumo y exportación, así como también las regalías, dividendos y ventajas especiales, sin embargo, en el documento no se desglosan los ingresos según estos ramos. Desde hace casi 100 años estos ingresos no son de carácter eventual en las finanzas públicas del país. Cabe preguntarse, ¿Cuántos de estos ingresos corresponden a lo estipulado en las leyes y cuánto son parte del financiamiento monetario aportado por Pdvsa que alimenta la inflación?

Clasificación de los ingresos extraordinarios petroleros y no petroleros	Petroleros		No petroleros	
	2022	2023	2022	2023
	En miles Bs	38.069.733	108.358.689	0
En miles USD	8.204.684	6.199.010	0	0

Cifras en miles / Tipo de cambio 2022, 4,64 bs/\$. Tipo de cambio 2023, 17,48 Bs/\$ del 30/12/2022

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Proyecto Ley de Presupuesto.

4 Se consideró un valor promedio por onza troy de USD 1.825,86



La clasificación de los ingresos petroleros como extraordinarios afecta de manera directa a los recursos que deben ser asignados a los gobiernos regionales y municipales por concepto de Situado Constitucional, el cual se calcula con base a los ingresos ordinarios. Medida que menoscaba la autonomía financiera de estos niveles de gobierno y centraliza aún más los recursos presupuestarios. En los últimos años, esta clasificación ha sido la práctica común del ejecutivo nacional, para el presupuesto aprobado en 2022, la proporción de estos ingresos respecto al total de ingresos fue de 72,16%.

RECURSOS POR ENDEUDAMIENTO





De los recursos provenientes de operaciones de endeudamiento, se establece un incremento de pasivos por el orden de Bs. 20.881 millones (US\$ 1.194 millones)⁵. De esta cantidad Bs. 6.660 millones (US\$ 381 millones) se destinarán al pago de servicio de deuda y el restante Bs. 14.220 millones (US\$ 813 millones) se prevén para el financiamiento de 33 proyectos.

Al Ministerio de Energía Eléctrica se le asigna el desarrollo de 10 de los 33 proyectos, para los cuales hay Bs. 5.063 millones (USD 427 millones), es decir, 35,60% del total previsto para el desarrollo de proyectos. Llama la atención la asignación de recursos al proyecto Suministro e Instalación del Cable Sublacustre a 400 Kv en el Lago de Maracaibo al que se le asignaron Bs. 1.901 millones (USD 108 millones), que debió culminarse en 2019, según publicaciones del Banco Desarrollo de América Latina⁶ (CAF), organismo que financiaría el 50% del proyecto. Así mismo, se le asignan recursos al proyecto Central Termoeléctrica Tocoma por Bs. 561 millones equivalentes a USD 32 millones, obra que desde hace años no muestra avances y no ha generado ni un mega vatio al sistema eléctrico nacional. En el año 2022 el presupuesto previó Bs. 241 millones para este proyecto, equivalentes a USD 51,6 millones de dólares.

También resalta la asignación de Bs. 810 millones (USD 46 millones) al proyecto Línea 2 del tramo El Tambor-San Antonio de los Altos del Metro Los Teques, obra completamente abandonada. En 2022 también le fueron asignados recursos por endeudamiento a este proyecto, Bs. 350 millones, equivalentes a USD 74,7 millones. **Se desconocen los avances físicos y financieros de los proyectos financiados con endeudamiento público.**

Proyectos financiados con endeudamiento público 2023

Órgano	Proyecto	Miles de Bs	En miles US\$
MPP. Relaciones Interiores Justicia y Paz	Optimización de la Red Hidrometeorológica Nacional	153.615	8.788
MPP. Atención de las Aguas	Saneamiento y Control del Nivel del Lago de Valencia	369.835	21.158
	Rehabilitación y Optimización de las Plantas Mayores de Potabilización de Agua en Venezuela	1.033.334	59.115
	Construcción, Modernización y Optimización de la Infraestructura de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable a Nivel Nacional	609.900	34.891
	Modernización, Expansión y Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de Venezuela	76.000	4.348
MPP. Transporte	Inversiones Operativas	266.000	15.217
	Línea 2. El Tambor - San Antonio de Los Altos (Obras Civiles)	463.600	26.522
	Línea 2. El Tambor - San Antonio de Los Altos Sistema Metro Los Teques (Equipamiento)	346.750	19.837

5 Deuda de Venezuela considerada al cierre de 2022 en 160.000 millones de dólares. No existe cifras oficiales recientes del nivel de deuda.
6 <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2014/12/caf-apoya-el-proyecto-suministro-e-instalacion-de-cable-sublacustre-en-el-lago-de-maracaibo/>



Proyectos financiados con endeudamiento público 2023			
Órgano	Proyecto	Miles de Bs	En miles US\$
MPP. Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión del Gobierno	Segunda Fase del Programa de Apoyo al Centro de Acción Social por la Música	650.443	37.211
MPP. Agricultura Urbana	Desarrollo Integral y Sustentable para las Zonas Áridas de los estados Nueva Esparta y Sucre (PROSANESU)	19.950	1.141
	Desarrollo rural sustentable para la seguridad alimentaria de las zonas semiáridas de los estados Lara y Falcón, (PROSALAFa III)	17.100	978
MPP. Energía Eléctrica	Suministro e Instalación de Cable Sublacustre a 400 Kv en el Lago de Maracaibo	1.901.055	108.756
	Rehabilitación de las Unidades 1 a 6 de la Casa de Máquinas 1 de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri)	865.036	49.487
	Obras Nuevas Termozulia II	811.379	46.418
	Expansión de los Valles de Tuy	655.500	37.500
	Planta Termozulia III	202.350	11.576
	Central Hidroeléctrica Tocoma	560.500	32.065
	Construcción de Subestaciones Encapsuladas en SF6 en la Zona Urbana de Maracaibo	77.900	4.457
	Modernización del Sistema de Transmisión a 765 Kv	72.675	4.158
	Expansión de la Capacidad de Transformación del Sistema Eléctrico Nacional	76.475	4.375
MPP. Industrias y Producción Nacional.	Programa para la Recuperación y Estabilización del Sistema Eléctrico Nacional	380.000	21.739
	Diseño, Construcción y Operación de un Complejo Siderúrgico	760.000	43.478
MPP. Economía, Finanzas y Comercio Exterior	Programa Sectorial de Enfoque Amplio para Transporte Masivo	1.163.405	66.556
	Programa Estratégico para la Consolidación del Sector Económico	1.163.405	66.556
MPP. Obras Públicas	Mantenimiento y Recuperación de Maquinarias, Vehículos Pesados, Vehículos Livianos y Equipos Misceláneos del Ministerio de Obras Públicas	285.000	16.304
	Continuación de la Construcción de La Autopista de Oriente Gran Mariscal de Ayacucho	133.000	7.609



Proyectos financiados con endeudamiento público 2023			
Órgano	Proyecto	Miles de Bs	En miles US\$
MPP. Planificación	Consolidación de la Infraestructura Estadística del INE como ente rector del Sistema Estadístico Nacional	55.100	3.152
	Generación y Actualización de la Cartografía Básica en el marco del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional. IGVS	79.895	4.571
	Fortalecimiento en el Proceso de Formulación de Proyectos de Inversión Pública Nacional	57.000	3.261
	Desarrollo del sistema estadístico geográfico nacional. Componente estadístico	190.285	10.886
MPP. Defensa	Fortalecimiento del Sistema Aéreo Defensivo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, así como de los Procesos de Capacitación y Actualización Tecnológica	43.700	2.500
	Soporte Logístico para el Sistema de Aeronaves de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana	91.200	5.217
Vicepresidencia de la República	Saneamiento y Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Tuy	589.000	33.696
TOTAL		14.220.387	813.523

Cifras en miles

Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023.

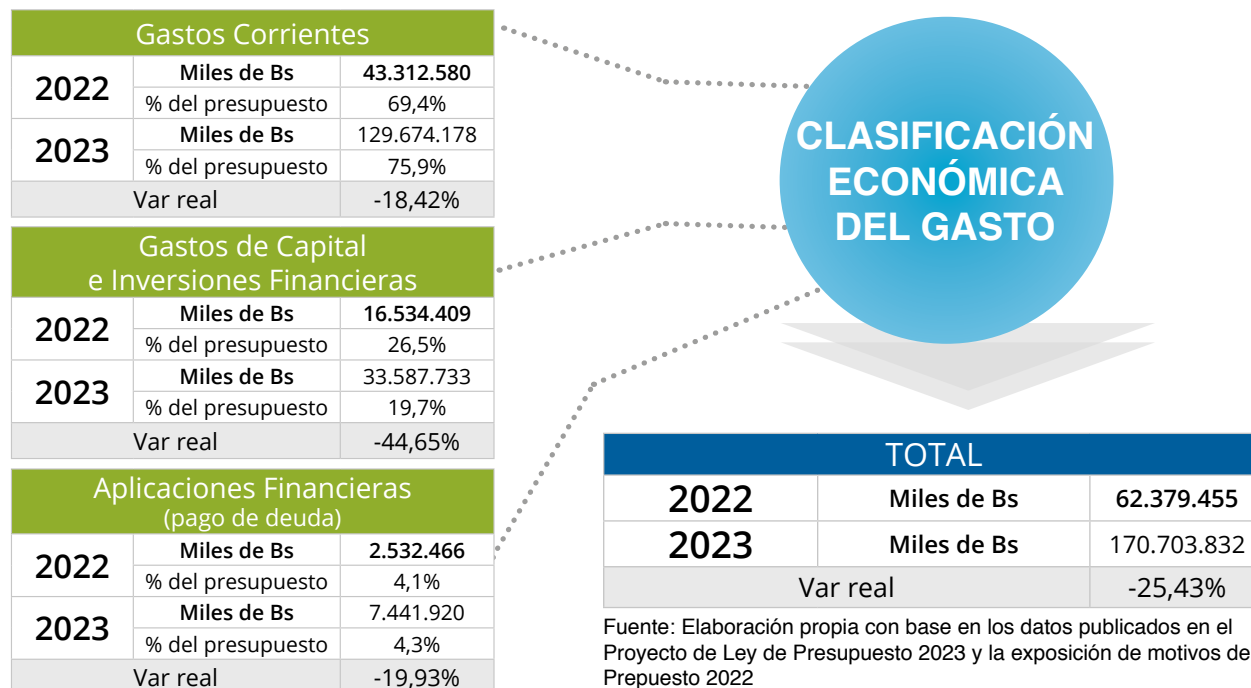
PRESUPUESTO DE GASTOS





Para comprender cómo se utilizan los recursos públicos, es necesario considerar diversos criterios de clasificación del gasto, a lo fines de saber: ¿Cuánto es gasto corriente y cuánto es de inversión? ¿Quién gasta? ¿en qué se gasta? ¿para qué se gasta? y ¿dónde se gasta?

Las comparaciones que se describen en los siguientes recuadros solo incluyen los gastos aprobados en 2022, ya que hasta febrero de 2023 el gobierno no ha publicado ningún crédito adicional, de cuales tenemos conocimiento que al menos la Gobernación de Mérida si recibió. Recordemos que en años anteriores los créditos adicionales incrementaron los montos previstos en la Ley inicial en 344% en 2020 y 236,6% en 2021. Aun así la variación real es negativa en mucha partidas.



Para 2023 el pago de la deuda asciende a Bs. 7.442 millones, de los cuales Bs. 6.660 millones provienen de endeudamiento, es decir, deuda para pagar deuda. El restante para llegar a los Bs. 7.441 millones provienen de ingresos corrientes.

Clasificación Institucional ¿Quién gasta?

Esta clasificación nos permite identificar como se distribuye el gasto entre los poderes del Estado:



Ejecutivo



Legislativo



Judicial

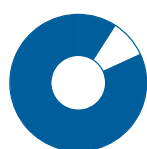


Electoral



Ciudadano

Como ha ocurrido en las últimas décadas, el proyecto de Ley presupuesto asigna al:



97,4%
Poder Ejecutivo
el mayor nivel
de gastos



1,4%
Poder Judicial








0,3%
Poder
Ciudadano



Para el año 2023, las rectificaciones⁷ se ubican en 0,49% un nivel más alto de lo asignado a los Poder Electoral, Legislativo y Ciudadano. La distribución del gasto no refleja la división de poderes que debe tener la República, para que ejerzan de manera efectiva sus respectivas funciones.

Distribución del gasto por poderes públicos

	2022		2023		Var real
	Miles de Bs	(%)	Miles Bs	%	
 Poder Ejecutivo	61.398.911	98,43%	166.409.414	97,48%	-26,15%
 Poder Electoral	60.461	0,09%	267.522	0,16%	20,56%
 Poder Legislativo	53.232	0,57%	203.107	0,12%	3,96%
 Poder Judicial	355.847	0,10%	2.429.502	1,42%	86,03%
 Poder Ciudadano	217.270	0,35%	564.994	0,33%	-29,14%
Rectificaciones	293.734	0,47%	829.293	0,49%	-23,07%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023 y la exposición de motivos del Presupuesto 2022

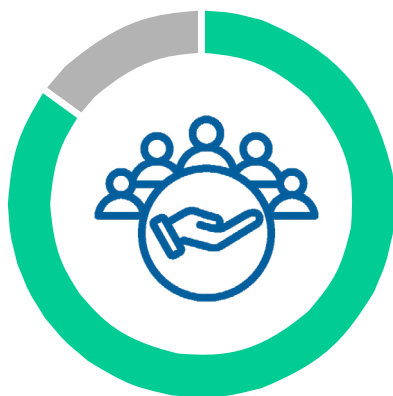


El **Poder Ejecutivo** agrupa todo el gabinete del gobierno, vicepresidencias, ministerios y superintendencias.

Actualmente está conformado por:

46 órganos.












De estos, tan **solo 11 órganos** ejecutarían el



80,85%
del gasto total en 2023.

⁷ Las rectificaciones son incrementos de créditos presupuestarios que se acuerdan a los proyectos o acciones centralizadas, de los Organismos Ordenadores de Compromisos y Pagos, para gastos no previstos o que resulten insuficientes.



Distribución del gasto por órganos				
ÓRGANOS DE LA REPÚBLICA	% del presupuesto 2022	% del presupuesto 2023	Var real	
 Ministerio del Poder Popular para la Educación Inclusión y Calidad	MPP para la Educación	11,14%	18,60%	24,4%
 Ministerio del Poder Popular para el Poder Interiores, Justicia y Paz	MPP para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	9,93%	13,37%	0,4%
 Gobierno Bolivariano de Venezuela	MPP de Economía, Finanzas y Comercio Exterior	18,94%	9,95%	-60,8%
 SALUD	MPP para la Salud	5,06%	7,44%	9,6%
 MIPROST Proceso Social de Trabajo	MPP para el Proceso Social de Trabajo	1,84%	6,68%	170,1%
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA	MPP para la Defensa	4,94%	6,41%	-3,3%
 Gobierno Bolivariano de Venezuela Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología	MPP para la Educación Universitaria	4,02%	5,74%	6,4%
 ACTIVA CONCIENCIA ENERGÍA EFICIENCIA Ministerio de Energía Eléctrica	MPP para la Energía Eléctrica	5,08%	4,91%	-27,9%
 Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional Ministerio de Industrias y Producción Nacional	MPP de Industrias y Producción Nacional	2,45%	2,91%	-11,4%
 AGUAS Ministerio del Poder Popular de Atención de las Aguas	MPP de Atención de las Aguas	2,43%	2,44%	-24,9%
 Ministerio del Poder Popular para el Transporte	MPP para el Transporte	1,91%	2,40%	-6,1%
	Resto de órganos	32,26%	19,15%	-

Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023 y la exposición de motivos del Presupuesto 2022



Clasificación del gasto por objeto: ¿en qué se gasta?

De acuerdo con distribución del gasto por partida presupuestaria, para 2023 por concepto de transferencias (corrientes y de capital) se prevé ejecutar:

58,4%

del presupuesto



Situado constitucional
Fonden, pensiones,
entes con y sin fines
empresariales, etc.

15,6%

del presupuesto



Gastos de personal

7,7%

del presupuesto



Servicios no personales

Distribución del gasto por partida presupuestaria

Partida	2022 Miles de Bs	% del presupuesto 2022	2023 Miles de Bs	% del presupuesto 2023	Var real 2022-2023
Gastos de Personal	4.158.092	6,67%	26.582.240	15,57%	74%
Materiales, Suministros y Mercancías	3.824.457	6,13%	10.177.903	5,96%	-27%
Servicios no personales	4.287.879	6,87%	13.206.328	7,74%	-16%
Activos reales	2.464.302	3,95%	6.281.083	3,68%	-31%
Activos financieros	83.421	0,13%	140.400	0,08%	-54%
Gastos de defensa y seguridad	229.870	0,37%	1.743.703	1,02%	107%
Transferencias y donaciones	30.264.456	48,52%	99.710.861	58,41%	-10%
Otros gastos	500	0,00%	18	0,00%	-99%
Asignaciones no distribuidas	11.290.208	18,10%	2.569.956	1,51%	-94%
Servicio de la deuda pública	5.477.719	8,78%	9.441.042	5,53%	-53%
Disminución de pasivos	4.819	0,01%	21.005	0,01%	19%
Rectificaciones al presupuesto	293.733	0,47%	829.293	0,49%	-23%
TOTAL	62.379.455	100%	170.703.832	100%	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023 y la exposición de motivos del Presupuesto 2022

El incremento en términos reales más notorio se da en la partida 4.06 correspondiente a gastos de defensa y seguridad, gastos que se enmarcan principalmente en los proyectos:

- Fortalecimiento del Sistema de Contingencia de Seguridad Presidencial Fase III,
- Desarrollo de actividades cívico-militar en todo el territorio nacional,
- Optimización del Sistema de Contrainteligencia Militar Territorial,
- Preservar la seguridad de la Nación mediante la detección y neutralización oportuna de grupos estructurados y Contribuir con la continuidad democrática y la preservación de la institucionalidad, mediante la detección y neutralización de amenazas que puedan surgir contra la estabilidad de la Nación, proyectos a cargo de Ministerio de Defensa y Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz.



Transferencias

Las transferencias⁸ incluyen todos los recursos que ejecutarán a través de los entes descentralizados con y sin fines empresariales, a los que se les asignó 13,65% y 22,62% del presupuesto respectivamente. La partida de transferencia también incluye el pago de pensiones y jubilaciones, y lo correspondiente a Situado Constitucional.

Distribución de las transferencias		
	2023 en miles de Bs	% del presupuesto
Transferencias corrientes internas al sector privado	6.281.037	3,68%
d/c Pensiones del personal empleado, obrero y militar	206.514	0,12%
d/c Jubilaciones del personal empleado, obrero y militar	1.771.926	1,04%
Donaciones	1.098.085	0,64%
Entes públicos sin fines empresariales	38.618.234	22,62%
Entes públicos de protección social	13.345.249	7,82%
Entes públicos con fines empresariales	23.253.133	13,62%
Entes públicos financieros bancarios	11.868	0,01%
Entes públicos financieros no bancarios	4.374.080	2,56%
Situado	8.292.927	4,86%
Consejos Comunales, comunas y demás organizaciones de base del poder popular	619.820	0,36%
Pensiones y jubilaciones de altos funcionarios	11.883	0,01%
Otros	3.804.545	2,23%
TOTAL	99.710.861	58,41%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023.

Para 2023, destaca lo destinado al Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN). Según el proyecto de Ley, el FONDEN maneja 2,2% del presupuesto, es decir, Bs 3.738 millones (USD 214 millones) que se destinarán al desarrollo de proyectos, de los cuales no se presenta información. Lo asignado a esta empresa representan cerca del 50% del Situado que se distribuye en las 23 gobernaciones y los 335 municipios. Desde años anteriores el FONDEN recibe una buena tajada del presupuesto, la cual se va incrementando a través de créditos adicionales. Desde su creación este ente ha sido configurado como un presupuesto paralelo del gobierno, a través del cual se han manejado miles de millones de dólares, sin rendición de cuentas y con total discrecionalidad⁹. En 2022 al FONDEN se le asignó 8,7% del presupuesto, se desconoce si a través de créditos adicionales le fueron asignados más recursos.

Otra empresa que recibirá fondos del presupuesto nacional es Corpoelec - Corporación Eléctrica Nacional, que manejará 3,8% del presupuesto y las empresas del sector transporte recibirán 1,8% del presupuesto. En suma, Fonden, Corpoelec y las empresas de transporte manejarán 7,8% del presupuesto, 76 veces lo que recibirá la Contraloría General de la República que tiene la obligación de investigar, revisar y controlar a todos los entes del Estado.

8 Las transferencias son erogaciones que no representan una contrapartida.



Empresas con mayor número de asignaciones en 2023

Empresa	2023 en miles de Bs	% del presupuesto
Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (CORPOELEC)	7.380.269	4,3%
Fondo de Desarrollo Nacional-FONDEN	3.737.982	2,1%
Vialidad y Construcciones Sucre, S.A	1.935.435	1,1%
HIDROVEN	1.766.368	1,1%
Empresa Socialista Metro de Maracaibo, C.A. (METROMARA)	1.099.518	0,6%
Empresa de Producción Social Siderúrgica Nacional, C. A (CORPOMIRANDA, S.A.)	760.000	0,4%
Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA)	734.762	0,4%
Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (CORPIVENSA)	611.950	0,3%
C.A. Venezolana de Televisión (VTV)	455.208	0,2%
Química, Biotecnología al Servicio Social (QUIMBIOTEC, C.A.)	415.376	0,2%
Resto	7.625.117	2,6%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023

No existe mayor información de los presupuestos de las empresas que recibirán recursos del Presupuesto 2023.

Gastos de personal

Los gastos de personal, incluyen sueldos y salarios de los funcionarios activos, primas, compensaciones y complementos del salario, aportes patronales, asistencia socio económica, prestaciones sociales e indemnizaciones, aguinaldos y bonos vacacionales.

Por concepto de sueldos y salarios se asignó Bs. 6.748 millones (USD 386 millones), para cubrir una nómina de al menos 5.477.571 empleados. En promedio sería US\$ 70 al año para cada empleado, US\$ 5,8 al mes.

Número de empleados públicos activos 2023

Número de empleados 2022	Número de empleados 2023	Variación absoluta		Número de empleados 2022	Número de empleados 2023	Variación absoluta
364.625	425.032	60.407	 DOCENTE	4.441.258	4.408.103	-33.155
42.489	37.988	-4.501	 MÉDICO	661.191	606.448	-54.743
			 MILITAR			
			 OTROS			

Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023 y la exposición de motivos del Presupuesto 2022

9 Transparencia Venezuela (2021). "Fonden, una estrategia política para gastar sin control". Disponible en: <https://transparenciave.org/wp-content/uploads/2021/06/Fonden-una-estrategia-poli%CC%81tica-para-gastar-sin-control-.pdf>



El sector con mayor número de personal es el castrense, con una nómina de 4.408.103, y al que le fueron asignados Bs. 887 millones por concepto de sueldos y salarios, lo que representa una asignación en promedio por personal durante el 2023, de Bs. 201,29 al año (USD 11,51 según tipo de cambio del 30 de diciembre de 2022). Como se evidencia, a excepción de la nómina de docentes, las nóminas del personal médico y castrense disminuyeron en comparación al año 2022.

» Servicios no personales

Las erogaciones por servicios no personales incluyen pagos de alquileres y de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones, gas, entre otros), así como también, pagos de viáticos, servicios de transporte, campañas publicitarias, entre otros.

Distribución de los servicios no personales 2023		
	Miles de Bs	% presupuesto
Alquileres	244.553	0,14%
Servicios Básicos	359.754	0,21%
Servicios de administración	2.184	0,00%
Transporte	865.731	0,51%
Servicios de información, impresión y relaciones públicas	835.152	0,49%
Viáticos	1.512.432	0,89%
Servicios profesionales	1.492.091	0,87%
Otros	7.894.431	4,62%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023 y la exposición de motivos del Presupuesto 2022

Resalta el monto previsto para viáticos y pasajes, Bs 1.512 millones (0,9% del presupuesto), equivalentes a USD 86 millones, que promedian 237.050 dólares diarios, cifra que contrasta con lo asignado a órganos como la Contraloría General de la República que cuenta con USD 10 millones para ejercer el control de 4.285 órganos y entes. También contrasta, con el monto asignado para el pago de pensiones del personal empleado, obrero y militar, partida a la que se le asignó 0,12% del presupuesto, unos USD 11 millones.

» Clasificación del gasto por finalidades: ¿para qué se gasta?

De acuerdo con las declaraciones de representantes del gobierno el 77,1% del presupuesto está destinado a la "inversión social"¹⁰, es decir Bs. 131.613 millones (USD 7.529 millones). Sin embargo, para efectos del gobierno se toman como gastos de inversión social sectores que nada o poco tienen que ver con gasto de inversión social como lo es la comunicación social, el cual registra como gasto social lo asignado al Ministerio de Comunicación e Información, que

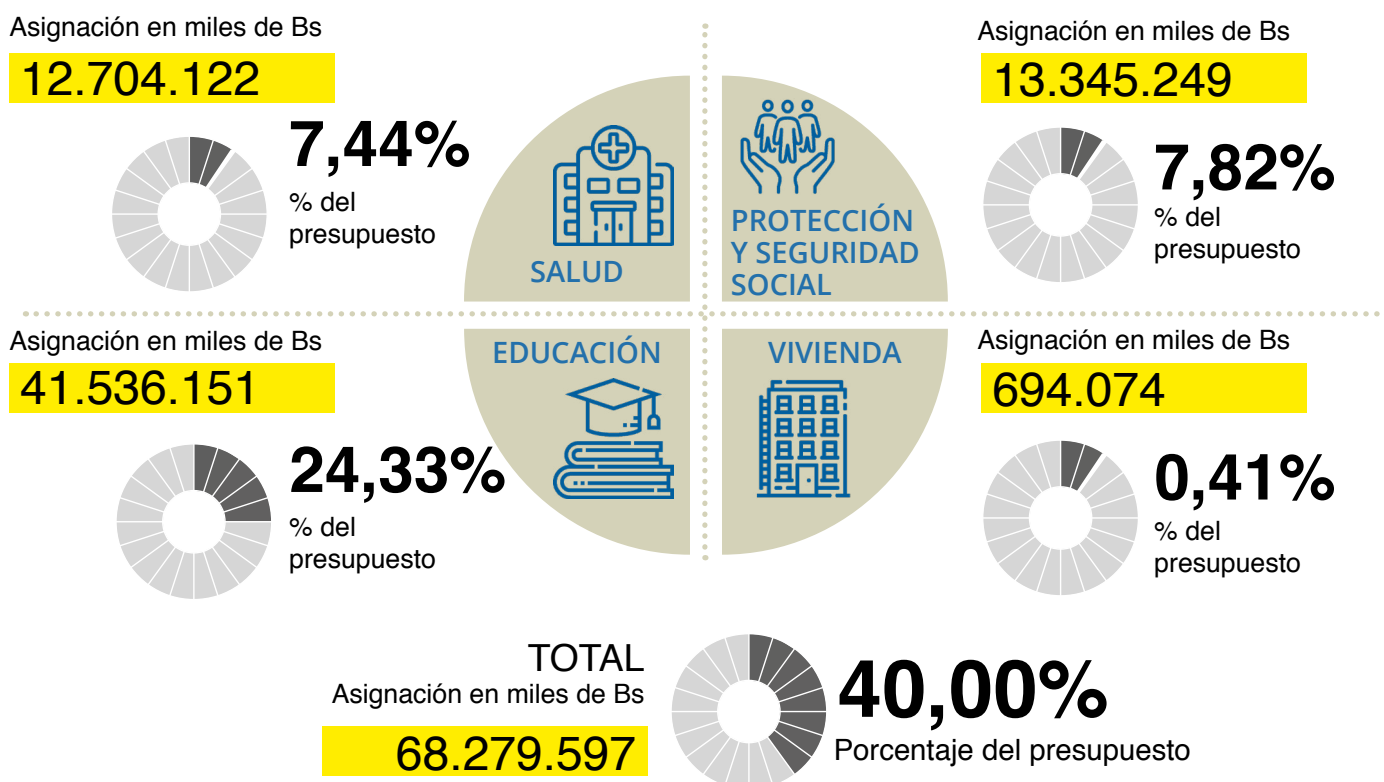
10 Nota de prensa de la Asamblea Nacional. Disponible en <https://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/parlamento-aprueba-en-primera-discusion-ley-de-presupuesto-nacional-2023>



atiende gastos de propaganda del gobierno; así como desarrollo social y religioso, que incluye el fortalecimiento del sistema económico comunal, cuyo impacto social no está muy bien definido.

La realidad es que el presupuesto refleja, un gasto en sectores sociales de 40% del presupuesto, incluyendo el gasto de personal de cada uno de estos sectores:

Distribución del gasto por sectores sociales



Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023. Los montos aquí reflejados corresponden a las asignaciones presupuestarias a los órganos competentes en cada sector.



Al Ministerio de Salud le fueron asignados Bs. 12.704 millones (USD 727 millones), 7,4% del presupuesto, de los cuales Bs 5.510 millones (USD 315 millones), 43,4% del monto asignado al ministerio, fueron asignados para el desarrollo de 7 proyectos.

Presupuesto Ministerio de Salud

Ministerio de Salud	2022 Miles de Bs	% presupuesto	2023 Miles de Bs	En miles US\$	% del presupuesto	Var real
	3.157.106	5,06%	12.704.122	726.780	7,44%	9,65%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023 y la exposición de motivos del Presupuesto 2022



Destaca el proyecto, “fortalecimiento y prevención de la ruta oncológica hospitalaria a nivel nacional”, al que se le asignó USD 171 millones. El proyecto contempla el mantenimiento y reparación de infraestructura, equipos médicos y dotación de insumos de 11 servicios oncológicos. Sin embargo, el monto resulta insuficiente, dada la situación de los pacientes oncológicos en el país.

En los proyectos del sector no se incluyó el programa de vacunación, muy afectado en los últimos años. De hecho, aun en Venezuela no se administra la vacuna contra el virus de papiloma humano, tampoco se administran las vacunas de rotavirus y neumococo. Según el boletín epidemiológico semanal N°41 de salud en 2022 se registró un incremento de enfermedades infecciosas como la tuberculosis, malaria, tétanos neonatal, difteria, VIH, entre otros.

Para el pago de sueldos y salarios de 35.941 médicos adscritos al ministerio se asignó Bs. 234 millones (USD 13 millones), lo que representa en promedio unos USD 31,08 mensuales por médico según tipo de cambio oficial del 30 de diciembre de 2022, remuneración que puede profundizar la deserción de los profesionales de la salud del sistema público.

Proyectos en el sector salud 2023			
Gastos en Proyectos de Salud	Miles de Bs	En miles US\$	% del presupuesto asignado al Ministerio
Reforzamiento de los Abordajes Comunitarios en la reactivación de los Comités de Salud en las Áreas de Salud Integrales Comunitarias	2.080	119	0,02%
Fortalecimiento de los servicios de rehabilitación, laboratorios de audiología y órtesis / prótesis.	2.779	159	0,02%
Fortalecimiento del Sistema de Gestión y Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Simón Bolívar (SIBO)	10.211	584	0,08%
Fortalecimiento y puesta en marcha de las plantas que conforman conglomerado productivo del sector salud	739.155	42.286	5,82%
Plan de fortalecimiento y prevención ruta oncológica hospitalaria a nivel nacional	2.996.922	171.449	23,59%
Fortalecimiento del Gobierno Electrónico en Salud	10	0,6	0,00%
Infraestructura y equipamiento médico y no médico del Sistema Público de Salud	16.463	942	0,13%
Aportes y Transferencias para Financiar los Proyectos de los Entes Descentralizados	1.742.045	99.659	13,71%
Total de Gastos en Proyectos de Salud	5.509.667	315.198	43,37%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023.



Para los entes descentralizados sin fines empresariales adscritos al Ministerio de Salud, se asignó Bs. 2.345 millones (USD 134 millones), distribuidos en 14 entes. Mientras que, a las empresas del sector, se les asignó Bs. 718 millones (USD 41 millones), distribuidos en 7 empresas.

Tan solo a la misión Barrio Adentro se le asignó 11,59% del total destinado al ministerio, de este monto el 55% será destinado a la compra de 7 vehículos previsto en el proyecto de salud integral móvil en todo el país. El resto del dinero, corresponde a gastos administrativos del ente. Contrariamente, el presupuesto para el Hospital Universitario de Caracas, el Cardiológico Infantil y el Hospital Universitario de Maracaibo, tan solo representa el 2,95% del total asignado al Ministerio de Salud.

Recursos asignados a los entes sin fines empresariales adscritos al Ministerio de Salud		
Ente	2023 Miles de Bs.	Equivalente en miles de dólares
Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)	169.172	9.678
Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" (INHRR)	18.642	1.066
Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM)	146.916	8.405
Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina Dr. Jacinto Convit	12.832	734
Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa"	60.238	3.446
Fundación Misión Barrio Adentro	1.472.987	84.267
Fundación Misión Milagro	3.864	221
Fundación Venezolana de Donaciones y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células (FUNDAVENE)	2.545	146
Universidad de las Ciencias de la Salud	90.631	5.185
Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia al Indígena, Estado Bolívar (CENASAI BOLÍVAR)	1.585	91
Fundación Centro Nacional de Genética Médica Dr. José Gregorio Hernández	304.949	17.446
Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón"	22.890	1.309
Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales - Simón Bolívar (CAICET)	564	32
Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS)	37.167	2.126
Total	2.344.981	134.152

Cifras en miles. Tipo de cambio 17,48 Bs/\$ del 30/12/2022.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023.

**SEGURIDAD SOCIAL**

Los gastos en las instituciones de protección y seguridad social, ascienden a 7,8% del presupuesto, es decir Bs. 13.273 millones (USD 763 millones) de los cuales Bs. 10.548 millones (equivalentes a USD 603 millones y 6,18% del presupuesto) serán destinados a la “atención de los beneficios de la seguridad social”, como lo son las prestaciones sociales, régimen prestacional de empleo y atención en centros de salud dirigidos por los organismos competentes.

De acuerdo a cifras oficiales en 2020, la cobertura de pensionados ascendió a 5.013.468, los cuales reciben una bonificación de Bs. 130 mensual, monto equivalente a tan solo, USD 7,42 según tipo de cambio del 30 de diciembre de 2022, asignación insuficiente para costear la canasta básica mensual, misma que promedió en 2022 los USD 350 al mes según datos del Observatorio Venezolano de Finanzas. Para 2023, la realidad de los millones de pensionados no será distinta, pues según lo previsto en el presupuesto, el regazo en las prestaciones sociales continuará. Panorama que se oscurece aún más, por el incremento en la tasa de inflación de los últimos meses del año 2022, y la devaluación creciente de la moneda.

Asignaciones presupuestarias a entes de protección y seguridad social

	2022 Miles de Bs	2022 %	2023 Miles de Bs	Monto asignado para atención de los beneficios de la seguridad social 2023	En miles US\$	% del Presupuesto
IVSS	894.317	1,43%	10.623.399	9.078.421	607.746	6,22%
CICPC (*)	14.166	0,02%	0	71.365	4.083	0,04%
IPSFA	98.589	0,16%	1.437.424	1.398.601	82.232	0,84%
IPASME	198.712	0,32%	837.348	0	47.903	0,49%
TSS	n/d		46.227	0	2.645	0,03%
INCRET	n/d		210.517	0	12.043	0,12%
Inpsasel	18.562	0,03%	118.969	0	6.806	0,07%
Total	1.224.346	1,96%	13.273.883	10.548.387	759.375.485	7,78%

Tipo de cambio 17,48 Bs/\$ del 30/12/2022.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023 2023 y la exposición de motivos del Presupuesto 2022

(*) Corresponde al Instituto Autónomo de Previsión Social del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas.

Otro mecanismo utilizado por el ejecutivo para transferir recursos a los ciudadanos son los bonos asignados a través del Sistema Patria. Sin embargo, en el proyecto Ley de Presupuesto no mencionan cuanto se destinará por este concepto. Solo se indican los aportes para financiar proyectos de la Gran Misión Hogares de la Patria un monto de Bs 60 millones equivalentes a USD 3 millones, recursos que se ejecutarán a través de la Vicepresidencia de la República.



EDUCACIÓN

	2022 Miles de Bs	% del presupuesto 2022	2023 Miles de Bs	Equivalente en miles de dólares	% del presupuesto 2023	Var real
Ministerio para la Educación	6.951.300	11,14%	31.744.482	1.816.046	18,6%	24,4%
Ministerio para la Educación Universitaria	2.507.327	4,02%	9.791.669	560.164	5,7%	6,4%

Elaboración propia con base en los datos publicados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023 y a la exposición de motivos del Presupuesto 2022

Del monto asignado al Ministerio de Educación, Bs. 2.549 millones (USD 146 millones) están destinados para sueldos y salarios, de 420.637 docentes adscritos al ministerio.

El ministerio prevé ejecutar 15 proyectos durante 2023, los cuales cuentan con un monto asignado de Bs. 9.620 millones (USD 550 millones), equivalentes a 30,30% del total presupuestado al ministerio. Destaca el proyecto "Programa de Alimentación Escolar-PAE" en el que se pretende asistir a 4.691.421 niños, niñas y adolescentes con apenas una asignación de Bs. 1.989 millones (USD 114 millones), que equivale en promedio a Bs. 424 por niño al año. Considerando que la cantidad mínima de días del ciclo escolar venezolano es de 180 días, le corresponde a cada niño Bs. 2,35 por jornada, equivalente a USD 0,13¹¹. O se sobreestimó el número de beneficiarios o el programa de alimentación no tendrá una frecuencia diaria ni semanal, ni mensual.



PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Presupuesto
Bs 1.989.415.000



Cuota anual por niño
Bs. 424.05

Cuota por jornada diaria a cada niño
Bs. 2.35 / USD 0.13

Cantidad de beneficiarios
4.691.421

Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023.

Del total asignado al Ministerio de Educación Superior, el 50,58%, Bs. 4.953 millones (USD 283 millones) está destinado a transferencias a los entes descentralizados adscritos al ministerio. De este total, 73,65% fue asignado al Consejo Nacional de Universidades (CNU), seguido de la Fundación para el Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria para estudiantes de Educación Superior (FAMES), a la que se le asignó 6,26%. El resto de los recursos están distribuidos entre 7 universidades autónomas, 19 universidades experimentales, 24 instituciones politécnicas, otras universidades y fundaciones adscritas al órgano.

Asignaciones que contrastan son, por ejemplo, lo asignado a la **Misión Sucre** del total de transferencias del Ministerio **1,62%** mientras que a la **Universidad Central de Venezuela** del total asignado por transferencias del Ministerio **0,11%**

Claramente, el presupuesto aprobado para universidades autónomas, experimentales y politécnicas no adeptas al gobierno, es inferior a las 'universidades' creadas por el gobierno.

11 Al cambio del 30 de diciembre de 2022



Recursos asignados a entes adscritos al Ministerio de Educación Superior 2023

Ente	Miles de Bs	Equivalente en miles de dólares	% del total de transferencias del Ministerio
Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU)	3.647.707	208	73,6%
Fundación para el Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria para estudiantes de Educación Superior (FAMES)	309.830	17,7	6,2%
Universidad Politécnica Territorial "José Antonio Anzoátegui"	118.208	6,7	2,3%
Universidad Nacional Experimental Sur del Lago "Jesús María Semprúm"	104.606	5,9	2,1%
Universidad Politécnica Territorial de Puerto Cabello	97.320	5,5	1,9%
Fundación Misión Sucre	80.000	4,5	1,6%
Fundación Dr. Alejandro Próspero Reverendo	76.119	4,3	1,5%
Universidad Nacional del Turismo "UNATUR"	44.861	2,5	0,9%
Universidad Politécnica Territorial de Yaracuy "Aristides Bastidas"	42.398	2,4	0,8%
Universidad Nacional Experimental de las Telecomunicaciones e Informática "UNETI"	33.420	1,9	0,6%
Resto (48 entes)	398.508	22,7	8,0%
Total	4.952.976	283,3	100%

Tipo de cambio 17,48 del 30/12/2022

Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023.





VIVIENDA

Al Ministerio de Vivienda le fue asignado Bs. 694 millones (0,41% del presupuesto), equivalentes a USD 40 millones, de los cuales Bs. 599 millones, serán ejecutados a través de transferencias corrientes a entes descentralizados adscritos al órgano.

	2022 Miles de Bs	% del presupuesto 2022	2023 Miles de Bs	% del presupuesto 2023	Var real
Ministerio de Vivienda	187.510	0,30%	694.074	0,41%	0,86%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023 2023 y a la exposición de motivos del Presupuesto 2022

En discurso de fin de año 2022, Nicolás Maduro, prometió entregar 500.000 casas en 2023 a familias que no puedan pagarse una, a través de la Gran Misión Vivienda Venezuela. No obstante, en el Proyecto Ley de Presupuesto no se encontró ningún proyecto que involucre la construcción de viviendas. Al respecto, solo destaca lo asignado a la Misión Barrio Nuevo Tricolor, Bs. 511 millones (USD 29 millones) y lo asignado a la Misión Habitat, en la que se contempla el proyecto " Rehabilitación y equipamiento de los servicios Básicos en los Urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela a nivel nacional", con un monto asignado de Bs. 3.324.455, con un alcance de 18 obras.

También destaca el "Financiamiento dirigido a proyectos de construcción de nuevas viviendas y de mejoramiento del hábitat de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV) año2023, con un alcance de 810 viviendas y una asignación de Bs. 254 millones (USD 14,5 millones), el cual se ejecutara a través del Banavivih.



SEGURIDAD Y DEFENSA

Los recursos aprobados para seguridad y defensa a cargo del ministerio de relaciones interiores, se enmarcan en actualizar las técnicas y procedimientos de las unidades de criminalística del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) y en la "detección y neutralización" de grupos irregularidades y amenazas contra la nación; además del pago a los trabajadores que dependen del organismo.

	2022 Miles de Bs	% del presupuesto 2022	2023 Miles de Bs	% del presupuesto 2023	Var real
Ministerio de Defensa	3.083.842	4,94%	10.941.524	6,41%	-3,32%
Ministerio de Interior Justicia y Paz (*)	3.255.754	0,08%	9.720.152	5,69%	-18,65%

(*) Corresponde los a proyectos en el marco de seguridad interna del país.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023 y a la exposición de motivos del Presupuesto 2022



DESCENTRALIZACIÓN

Los recursos asignados a estados y municipios representan 6,1% del total del presupuesto, esta proporción se compone del Situado Constitucional y de las transferencias corrientes al sector salud.



Por Situado Constitucional, le corresponde a estados y municipios un máximo del 20% de los ingresos ordinarios estimados por el Tesoro Nacional. Para 2023, los ingresos ordinarios tan solo representan 27,68% de los ingresos que se prevén percibir durante el ejercicio fiscal. El resto de ingresos, aunque de origen petrolero, fueron clasificados por el ejecutivo nacional como ingresos extraordinarios, lo que disminuyó las asignaciones por Situado.

El Situado en la mayoría de los estados y municipios constituye un aporte determinante de sus ingresos totales, debido a la poca capacidad financiera de extraer recursos propios.

Asignaciones a Estados y Municipios					
Situado Constitucional +FCI	2022 Miles de Bs	% del presupuesto 2022	2023 Miles de Bs	% del presupuesto 2023	Var real
Estados	2.700.329	4,33%	6.634.341	3,9%	-33,1%
Municipios	852.685	1,37%	1.658.585	1,0%	-47%
Transferencias para sector Salud	434.473	0,70%	2.165.053	1,3%	35,78%
TOTAL	3.987.487	6,4%	10.457.979	6,1%	-28.33 %


Fuente: Elaboración propia con base en los datos publicados en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023 y a la exposición de motivos del Presupuesto 2022.

El monto del año 2022 no incluye créditos adicionales, dado que no fueron publicados. No obstante, tenemos evidencia que a la gobernación del Estado Mérida recibió al menos 10 créditos adicionales.



SERVICIOS BÁSICOS



	2022 Miles de Bs	% del presupuesto 2022	2023 Miles de Bs	Equivalente en miles de dólares	% del presupuesto 2023	Var real
MPP de Atención de las Aguas	1.514.349	2,43%	4.172.135	238.681	2,44%	-24,9%

Tipo de cambio oficial 17,48 bs/\$

Fuente: Elaboración propia con base en los datos extraídos del Proyecto de Ley de Presupuesto 2023.

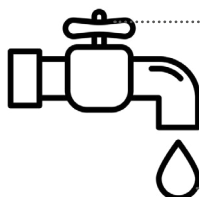


Al ministerio le fueron asignados recursos por el orden de los Bs.2.089 millones provenientes de endeudamiento público, para el financiamiento de los proyectos que serán ejecutados por las empresas Hidroven e Hidrocentro:

Proyectos sector hidrológico 2023		
	Miles de Bs	En miles US\$
Saneamiento y Control del Nivel del Lago de Valencia	369.835	21.158
Rehabilitación y Optimización de las Plantas Mayores de Potabilización de Agua en Venezuela	1.033.334	59.115
Construcción, Modernización y Optimización de la Infraestructura de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable a Nivel Nacional	609.900	34.891
Modernización, Expansión y Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de Venezuela	76.000	4.348
Reforzamiento de la gestión integral del recurso hídrico a nivel Nacional	957.705	54.789
TOTAL	3.046.774	174.301

Tipo de cambio oficial 17,48 bs/\$

Fuente: Elaboración propia con base en los datos extraídos del Proyecto de Ley de Presupuesto 2023.



De acuerdo con el informe de 2022 del Observatorio Venezolano de Servicios Públicos, la calidad del agua en las principales ciudades del país sigue en decadencia, la insatisfacción respecto al servicio se ubica por encima del 60%.



	2022 Miles de Bs	% del presupuesto 2022	2023 Miles de Bs	Equivalente en miles de dólares	% del presupuesto 2023	Var real
MPP Energía Eléctrica	3.166.357	5,08%	8.377.315	479.251	4,91%	-27,9%

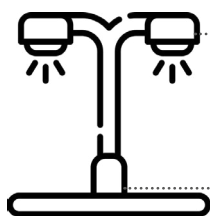
Tipo de cambio oficial 17,48 bs/\$

Fuente: Elaboración propia con base en los datos extraídos del Proyecto de Ley de Presupuesto 2023.



Al ministerio de Energía Eléctrica, le fueron asignados Bs. 7.153 millones (85,38% del presupuesto del órgano) para la ejecución de proyectos que serán financiados con endeudamiento público.


Proyectos del Sector Eléctrico		
	Miles de Bs	En miles US\$
Modernización del Sistema de Transmisión a 765 kV.	72.675	4.158
Construcción de subestaciones encapsuladas en SF6 en la zona urbana de Maracaibo.	77.900	4.457
Central Hidroeléctrica Tocoma.	560.500	32.065
Obras Nuevas TermoZulia II.	811.378	46.418
Rehabilitación de las Unidades 1 a 6 de la casa de máquinas 1 de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (GURI).	865.036	49.487
Planta Termo Zulia III.	202.350	11.576
Expansión de los Valles del Tuy.	655.500	37.500
Expansión de la Capacidad de Transformación del Sistema Eléctrico Nacional.	76.475	4.375
Suministro e Instalación de cable sublacustre a 400Kv en el Lago de Maracaibo.	1.901.055	108.756
Programa para la Recuperación y estabilización del Sistema Eléctrico Nacional.	380.000	21.739
Resto de Fuentes de Financiamiento	1.549.706	88.656
TOTAL	7.152.575	409.186



Pese a los recursos que se destinan al sector eléctrico, no se logra paliar la crisis energética. Los recurrentes y prolongados cortes eléctricos en el país forman parte de la cotidianidad de los venezolanos.




Proyectos del sector transporte

	2023 miles de Bs	Equivalente en miles de dólares
Inversiones Operativas-Metro de Caracas	266.000	15.217
Línea 2. El Tambor - San Antonio de Los Altos (Obras Civiles)	463.600	26.521
Línea 2. El Tambor - San Antonio de Los Altos Sistema Metro Los Teques (Equipamiento)	346.750	19.836

Montos expresados Bolívares. Tipo de cambio oficial 17,48 bs/\$

Fuente: Elaboración propia con base en los datos extraídos del Proyecto de Ley de Presupuesto 2023.

Asignaciones a empresas del sector transporte

	2023 miles de Bs	Equivalente en miles de dólares
Metro de Caracas (*)	351.188	20.091
Metro de los Teques (*)	99.346	5.683
Metro de Valencia	69.422	3.971
Metro de Maracaibo	289.168	16.543
Tromerca	61.616	3.525
TRANS TÁCHIRA C.A	97.314	5.567
TRANZOATEGUI	6.865	393
IFE	221.312	12.661
FONTUR	96.564	5.524
Empresa de Mantenimiento Vial S.A	45.266	2.590
Otros	432.437	24.739
TOTAL	1.338.058	76.548

Montos expresados Bolívares. Tipo de cambio oficial 17,48 bs/\$

(*) No incluye lo asignado para proyectos con endeudamiento público.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos extraídos del Proyecto de Ley de Presupuesto 2023.



CONCLUSIONES


Como se pudo observar, el presupuesto no está siendo utilizado como herramienta de planificación y control de la gestión, hecho que viene ocurriendo desde hace años, lo que resulta preocupante dadas las condiciones salariales de empleados públicos, inseguridad y deterioro continuado de los servicios básicos. Se desconocen las premisas económicas que sustentan los ingresos para el año 2023, sin embargo, se puede apreciar la subestimación manifiesta de los ingresos ordinarios, los cuales son la base para el cálculo del Situado Constitucional.

El presupuesto para 2023 destaca por su insuficiencia, mala distribución y necesidad de endeudamiento para proyectos de los cuales no hay o no se ha publicado información referente a avances físicos y financieros. Los gastos en la mayor parte de los sectores son irreales, principalmente los considerados a sueldos y salarios, de los funcionarios del sector salud y educación, esenciales para brindar capacidades y oportunidad a todos y el mejor porvenir de la nación.


La distribución del gasto representa una clara concentración y centralización del poder, por un lado, al asignarle al ejecutivo más del 98% del gasto, constatando con ello la no separación de los poderes públicos del país. Y, por otro lado, al privar los recursos que por Ley les corresponde a los gobiernos regionales y municipales.


En el presupuesto tampoco se aborda un plan de recuperación de los servicios básicos, tan necesario para el país, lo que deja un claro mensaje de que esto no es una prioridad para el gobierno. Se entiende que para ello se ameritan cuantiosos recursos, no obstante, se debería prever el inicio de un plan de desarrollo en atención a la crisis de servicios básicos.


Cabe destacar que una adecuada formulación del presupuesto, en la que se reconozca de forma explícita su carácter plurianual, con base a premisas económicas creíbles y cónsonas con la realidad que vive Venezuela, constituye un paso esencial para la disciplina fiscal, tan necesaria para la construcción de la confianza que atraiga inversiones y una economía creciente con precios estables.

 [TransparenciaVenezuela](#)

 [@NoMasGuiso](#)

 [nomasguiso](#)

 [Transparencia Venezuela](#)

 [TransparenciaVenezuela](#)